



ACTA N° 07/2021

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15.03 horas del día lunes 14 de junio del año 2021, se da inicio a una nueva sesión el Consejo Superior de la Universidad de Aysén. La presente sesión se realiza a través de la Plataforma Meet dada las restricciones sanitarias impuestas a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
3. Sra. Paulina Arriagada Baudet
4. Sra. Alejandra Voigt Prado.
5. Sr. Enrique Garín López.
6. Sra. Rosa Devés Alessandri.
7. Srta. Soledad Gómez Riffo.
8. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

La Rectora Pino toma la palabra y le otorga la bienvenida a las nuevas Consejeras Superiores, quienes representan al Senado Universitario de la Universidad de Aysén.

En primer lugar, otorga la palabra a la Consejera Rosa Devés, quien manifiesta que se siente muy honrada por la confianza depositada por el Senado Universitario al nombrarla como representante de ese órgano de Gobierno Universitario en el Consejo Superior.

En iguales términos se refiere la Consejera Soledad Gómez, quien recalca el honor que significa para ella que una funcionaria del Personal de Colaboración de nuestra casa de estudios, forme parte del Consejo Superior.

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Consejera Devés indica que, si bien no estuvo en la sesión anterior, señala que en el punto donde se menciona al profesor Jaime Millán, como uno de los pares evaluadores, se expresa que proviene de la Universidad de Chile y actualmente se desempeña en la Universidad de Concepción.

No hay más comentarios sobre el acta y se aprueba por unanimidad de los Consejeros y Consejeras Superiores asistentes a la sesión.

2.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020.

Presentes, el Director de Administración y Finanzas de la Universidad de Aysén, Sr. Boris López Bravo; la Sra. Evelyn Henríquez Saá, Jefa de la Unidad de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas; y el Sr. Alfredo Villarroel, de la Consultora Fortunato y Asociados.

La Rectora Pino otorga la palabra al Sr. Boris López para exponer sobre el presente punto de la tabla. El Sr. López indica que hay tres temas que, como Dirección de Administración y Finanzas se debe presentar en esta sesión del Consejo Superior. Indica que en primer lugar ingresará el Sr. Alfredo Villarroel, representante de la empresa auditora externa, para presentar los Estados Financieros auditados. Posteriormente se entregará el Balance de Ejecución del Presupuesto año 2020 de la Universidad de Aysén, el cual, si bien fue presentado en enero del presente año, se debe actualizar dada las observaciones que se desprenden de los estados auditados. Y finalmente, una presentación sobre la ejecución presupuestaria que se lleva hasta la fecha, el cual fue uno de los compromisos adoptados ante el Consejo Superior.

La Rectora Pino otorga la palabra al Sr. Villarroel para que exponga su presentación sobre los estados financieros auditados, sin embargo, por razones técnicas se modifica este punto y se procede a otorgar la palabra a la Sra. Evelyn Henríquez, Jefa de la Unidad de Finanzas, quien expone sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria a diciembre de 2020.

La Consejera Devés consulta sobre lo señalado por la Sra. Henríquez, quien indicó en su exposición que el sistema ERP (ERP, Enterprise Resource Planning, software usado por una organización para administrar actividades) que se utiliza contablemente en la Universidad no sería muy amigable, en ese sentido pregunta si este sistema se utiliza en otros procesos y por qué razón lo considera de esa forma.

Ante ello la Sra. Henríquez responde que la Universidad utiliza el ERP FIN 700 de la Empresa Sonda, indicando que, a su juicio, no es una buena herramienta, ya que no permite trabajar el compromiso presupuestario. Señala que es preciso desconectarse de internet para pasar a una conexión interna, existiendo una evaluación negativa de parte de la Unidad de Finanzas. En ese sentido, han evaluado y considerado contratar otras alternativas.

El Sr. López interviene indicando que en la Universidad sí se utilizan otros módulos, como el contable y el de personal. Agrega que la Universidad de Valparaíso igualmente lo utiliza, sólo que ha tenido que realizar importantes intervenciones para su mejora. Por otra parte, es un sistema que se utiliza preferentemente en el sector privado, no existiendo, dentro del sistema, el concepto de “devengo”.

A continuación, ingresa el Sr. Alfredo Villarroel, representante de la empresa FORTUNATO ASOCIADOS, quien realizó la auditoría a los estados financieros de la Universidad, correspondientes al ejercicio presupuestario 2020.

La Consejera Arriagada consulta si se ve como un obstáculo la situación del ERP y la normativa nueva instalada por la Ley N° 21.091. El Sr. Villarroel considera que, más que un problema, resulta una oportunidad de mejora. Señala que es importante considerar que, si el ERP obliga, para ser funcional, el llenar hojas Excel, no resulta conveniente, o no está bien parametrizado o bien no funciona para la organización. En ese sentido es importante comparar la experiencia con otras organizaciones de similares características y buscar un software de administración integral que permita tener un mismo sistema con varios módulos.

El Consejero Carrasco consulta sobre la expresión utilizada por la empresa, en orden a no emitir opiniones sobre el sistema de control interno de la Universidad, en ese sentido considera que a él particularmente le interesa conocer la opinión sobre la efectividad de cómo se lleva el control en la Universidad de Aysén.

El Sr. Villarroel indica que el objetivo de un informe de auditoría es realizar un estudio sobre los resultados financieros. Lo relativo al control interno se realiza en otro instrumento denominado “Carta de Control Interno”, donde se expresan y se exponen otros elementos. Si es que el Consejo Superior lo estima pertinente se puede agendar otra reunión para exponer la situación de control interno, dejando claro que, no se analiza todo el control interno si no un aspecto y contexto general.

El Sr. Villarroel señala expresamente que, si hubiese habido observaciones importantes de control se hubiesen expresado en el dictamen del informe.

La Consejera Devés consulta al Sr. Villarroel si en su experiencia la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) realiza su evaluación sobre este tipo de informes o sobre qué tipo de instrumentos.

El Sr. Villarroel indica que desde el punto de vista técnico la CNA aplica las mismas pruebas que las efectuadas al momento de realizar esta auditoría, de hecho, se emiten sobre los balances ajustados.

El Consejero Carrasco señala su preocupación sobre los cuidados que debe tener la Universidad a raíz del tema de la pandemia, esta situación puede generarnos problemas, por temas presupuestarios u otros factores.

La Rectora Pino agradece la exposición sobre los Estados Financieros Auditados realizada por el Sr. Alfredo Villarroel, y solicita al Consejo Superior se pronuncie sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria año 2020.

ACUERDO N° 09/2021: *Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, el Balance de Ejecución del Presupuesto 2020 de la Universidad de Aysén.*

3.- PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE ABRIL DE 2021.

Presentes, el Director de Administración y Finanzas de la Universidad de Aysén, Sr. Boris López Bravo; y la Sra. Evelyn Henríquez Saá, Jefa de la Unidad de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone el Sr. Boris López sobre la ejecución presupuestaria al mes al mes de abril del presente año.

El Sr. López informa sobre el proceso de licitación del Edificio Aulario, donde las ofertas que se presentaron superaron en casi 4 mil millones de pesos el presupuesto disponible que actualmente tiene la Universidad. Se compromete a realizar una presentación sobre la temática y además, informar las gestiones de financiamiento extraordinario que se requieren. Agrega que esta es una situación que está afectando todo el rubro de la construcción y que además ha afectado otras obras de infraestructura pública.

La Consejera Gómez indica de la pandemia ha afectado de manera determinante el mercado de los materiales, existiendo un aumento del costo de cerca de un 25%, por tal razón se debe tomar en cuenta este factor además del tiempo de traslado de los mismos.

La Consejera Voigt consulta si en el caso de declararse desierta la licitación se deben restituir los fondos al Ministerio de Hacienda o se mantienen dentro del activo de la Universidad. El Sr. López responde que en este caso en particular este monto pasa a integrar el saldo final de caja y se encuentra en las cuentas corrientes de la institución.

Por otra parte, la Consejera Voigt consulta si es posible invertir estos recursos de forma tal que no se produzca una devaluación de ese dinero, en Sr. López indica que la Universidad sólo puede invertir en mercado de capitales cuando se trata de fondos que no tienen un fin determinado, como, por ejemplo, los recursos que se obtienen de la venta de bienes y servicios.

El Consejero Garín observa que sería conveniente una vez terminado el proceso de licitación, conversar con las empresas constructoras y hacer un análisis de cuáles son los ítems que han aumentado su valor con el objetivo de evitar que nuevamente la licitación no pueda adjudicarse por un descuadre en el precio.

El Sr. López indica que es un buen punto el planteado por el Consejero Garín, en ese sentido, indica que se han mantenido conversaciones con el Gobierno Regional y la experiencia es similar, agrega que el mercado se está comportando de forma casi monopólica, el análisis y barrido se realizó y se

observa un aumento de valor en todas las partidas, estando todas por sobre el valor proyectado. Señala que se calculó un monto de \$ 1,7 millones por metro cuadrado, y hoy en día estamos en \$ 2,9 millones por metro cuadrado.

La Consejera Arriagada agradece la presentación del Sr. López, especialmente, la desagregación de la ejecución presupuestaria por Departamento, además, coincide con el Consejero Garín sobre el análisis desagregado de las partidas y solicita se pueda colocar en tabla la situación dado que se deben adoptar decisiones estratégicas relevantes en base a este nuevo escenario.

La Consejera Voigt agradece al Sr. López y a la Sra. Henríquez la clara presentación y también solicita la presentación del plan de infraestructura a largo plazo, toda vez que considera importante tener un panorama general dado que no se observa que el tema de los costos en construcción vaya a cambiar.

La Rectora Pino acoge la solicitud de los Consejeros y se acuerda convocar a una sesión especial para abordar el tema de infraestructura.

ACUERDO N° 10/2021: *Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, la realización de una sesión especial para que el Consejo Superior sea informado de la situación de infraestructura de la Universidad de Aysén.*

A continuación, el Sr. López plantea una solicitud de modificación al Presupuesto institucional año 2021, específicamente en el Título Gastos, aumentando el Ítem 1.8 “Aportes Patronales”, el cual presenta una sobre ejecución dado el ingreso de nuevos funcionarios y académicos; además, de solicitar el aumento del Ítem 2.3 “Difusión” para poder dar inicio a las licitaciones y tener disponibilidad presupuestaria al momento de adjudicar estos servicios. Esto se financiaría disminuyendo el Ítem 2.4 “Arriendo de Inmuebles y otros Arriendos”.

Así la modificación al Presupuesto año 2021 solicitada, es la siguiente:

CÓDIGO CLASIF.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	MOFIFICACIÓN	PRESUPUESTO 2021 MODIFICADO
	GASTOS	21.850.700.836	0	21.850.700.836
1	GASTOS EN PERSONAL	5.640.283.971	20.000.000	5.660.283.971
1.8	Aportes Patronales	82.910.601	20.000.000	102.910.601
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.596.764.550	- 20.000.000	1.576.764.550
2.3	Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	254.414.850	50.000.000	304.414.850
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	532.691.682	- 70.000.000	462.691.682

La Consejera Voigt considera que es importante ir analizando cual es el impacto del COVID en el presupuesto. El Sr. López indica que en la red del CUECH existe esta instancia de conversación y análisis, agrega que en nuestro caso hemos tenido un aumento del gasto en elementos de protección personal, pero un importante ahorro en gastos básicos.

La Sra. Henríquez complementa lo antes indicado, considera que es importante evaluar el nivel de matrícula, las postergaciones y su impacto con el tema de la gratuidad.

La Rectora Pino agrega que, para muchos estudiantes de la Universidad, este año es el último de gratuidad, indica que estamos preocupados por esta materia y desde el CRUCH se está evaluando solicitar extender el período nominal de las carreras el que equivale a 5 años.

ACUERDO N° 11/2021: *Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, la modificación al Presupuesto 2021 de la Universidad de Aysén, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.*

4.- APROBACIÓN CRÉDITO DE ENLACE PACE 2021.

Presentes, el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Sr. Enrique Urrea Coloma, y el Sr. Claudio Montecinos Angulo, Jefe de la Unidad de Planificación y Coordinación Institucional de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

El Sr. Claudio Montecinos, realiza una presentación que expone la solicitud de un crédito de enlace para cubrir los gastos en remuneraciones del Proyecto PACE 2021, dada la demora en la transferencia de los recursos desde el Ministerio de Educación.

Señala que, se gestionó autorización del Mineduc para financiar gastos de remuneraciones del mes de junio, para el equipo PACE, con presupuesto del Proyecto URY 2077 (PACE 2020), por un monto de \$5.754.130.-

Por tanto, solicita un préstamo de enlace correspondiente a \$ 28.770.650.- para financiar gastos de remuneraciones del equipo PACE, durante los meses de julio a noviembre de 2021.

La Consejera Arriagada recuerda que todos los años se realiza esta misma solicitud y agradece la claridad en la exposición, indica que esto es muy común en el aparato público en donde la tramitación administrativa atrasa las transferencias de recursos.

La Consejera Gómez considera muy importante que se dé prioridad al recurso humano, recuerda que en el año 2018 existió una gran problemática con las personas que estaban contratadas bajo este proyecto, además indica que es muy usual el enlace no sólo para los Proyectos PACE sino también para otras iniciativas en donde se producen desfases en la transferencia de recursos.

El Consejero Carrasco consulta quién está a cargo de este Proyecto en la Universidad, el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Sr. Enrique Urrea, indica que este proyecto esta administrado académicamente por la Dirección Académica y la gestión administrativa y financiera es realizada en conjunto entre la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad y la Dirección Académica.

El Sr. Montecinos indica que una vez que los fondos del Ministerio de Educación estén en las arcas de la Universidad, esto será informado oportunamente al Consejo Superior.

ACUERDO N° 12/2021: *Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, el crédito de enlace por \$ 28.770.650.- (veintiocho millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta pesos), para financiar la continuidad del Proyecto PACE, cuyo Convenio de Transferencia de Recursos para el año 2021 tiene el Código URY 2177.*

5.- MODIFICACIÓN AL DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 919/2018 Y APROBACIÓN DE NUEVAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL.

Excusas, del Director (s) de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, Sr. Miguel Pérez Bade.

La Secretaría General expone la fórmula de redacción final, para la normativa regulatoria del Consejo Social de la Universidad de Aysén, en base a las observaciones que realizó el Consejo Superior en la sesión recién pasada. Señala que, en comparación con lo señalado por el Decreto Universitario Exento N° 919, de fecha 13 de julio de 2018, la nueva normativa está más acorde con las actuales necesidades de vinculación con la comunidad de la Universidad de Aysén y permitirá determinar en mejor forma las instituciones cuya participación, en esta instancia, es estratégica para nuestra casa de estudios.

La Consejera Arriagada indica que leyó las actas y posteriormente leyó el Reglamento, señala estar de acuerdo con la nueva redacción propuesta.

Los demás Consejeros y Consejeras Superiores señalan estar de acuerdo con la nueva propuesta de redacción para la normativa regulatoria del Consejo Social de la Universidad de Aysén.

ACUERDO N° 13/2021: *Se acuerda aprobar, por la unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, la propuesta de nueva conformación y normas básicas de funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Aysén.*

6.- PUNTOS VARIOS.

El Consejero Garín aborda el tema del Observatorio laboral, consulta en que parte de la página o en qué lugar se puede obtener información sobre los resultados de los informes y estudios que realizan.

La Secretaría General informa que la Unidad de Aseguramiento de la Calidad está proponiendo una fecha tentativa para realizar la reunión de preparación para la visita de los Pares Evaluadores, la cual corresponde al lunes 21 de junio a las 15.00 horas del presente. Además, se informa el contenido de la misma y se indica que esta reunión es preparada por el área de Acreditación Institucional.

El Consejero Garín realiza una alusión a la falta de investigación respecto de nuestro territorio marítimo, cuestión que resulta importante dado que el 30 % del PIB de nuestra región corresponde a ingresos por parte de este sector productivo. En ese sentido, considera importante rescatar la pesca artesanal, como un polo de desarrollo para la economía regional. Señala que, sin investigación es difícil tomar decisiones que aporten a impulsar el crecimiento de esta área productiva.

La Consejera Voigt desea profundizar sobre el objetivo de la reunión con los Pares Evaluadores, en ese sentido la Rectora Pino explica que las reuniones que se generan desde la Unidad de Aseguramiento de la Calidad tienen por objetivo preparar la visita y que el Consejo Superior conozca el Informe de Autoevaluación que se realizó en el año 2019.

El Consejero Carrasco consulta sobre el documento que se remitió y en la cual se informa sobre diversos oficios que la Universidad de Aysén ha despachado, indica que no desea realizar uso de este espacio para comentarlos, pero que preparará una nota emitiendo una opinión sobre algunos que le han llamado la atención.

Siendo las 17.40 horas se da por cerrada la presente sesión.